

Tipo	Acuerdo
Asunto	Solicitud de certificación acreditativa de los distintos medios de comunicación de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Fecha	29 de enero de 2015

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015

La Junta Electoral de Andalucía, a fin de iniciar los contactos con los Sres. Directores de los medios de comunicación de titularidad pública, en orden a las posteriores actuaciones de la Comisión que ha de efectuar la propuesta de distribución de los espacios gratuitos de propaganda electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley Electoral de Andalucía, en concordancia con lo establecido en el artículo 60.5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha acordado solicitar al Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil se sirva ordenar sea remitida a esta Junta Electoral certificación acreditativa de las emisoras de televisión y de radio de titularidad pública existentes o con programación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con expresión del órgano de la Administración del que dependen, domicilio social de los citados medios de comunicación y demás datos que se entiendan pertinentes en orden a su identificación.